



Señor

Juez de Tierras.

Tuluá.



YO, VICENTA GARCIA MARTINEZ, mayor y vecina de Santa Rosa y de tránsito en esta ciudad, con cédula de identidad postal # 726 expedida en Buga, dándome por notificada de la demanda sobre división del terreno indiviso denominado "VINCULO DE GUABAS", ubicado en jurisdicción del Municipio de Guacarí, demanda que cursa en el Despacho a cargo de Ud., con el debido acatamiento me permito manifestarle que no me opongo a la división y antes le pido se sirva adelantar el juicio y tenerme como interesada.

El derecho lo derivo en concurrencia con mis hermanas en representación de mi padre, Sr. Joaquín García, quien a su turno lo deriva de su madre Bárbara García Grueso y ésta de María Josefa Grueso Holguín, todos los cuales son ya finados. Para acreditar el derecho presento los testimonios de origen eclesiástico en que consta que soy hija legítima del Sr. Joaquín García en su matrimonio con la Sra. Sofía Martínez, que mi padre lo fué de la Sra. Bárbara García Grueso y que tanto ésta como aquél fallecieron.

Por lo demás, consta ya acreditada la denuncia de la sra. María Josefa Grueso Holguín, madre de Bárbara García Grueso, y la demanda acepta el origen del derecho, que es el siguiente: mi abuela María Josefa Grueso Holguín, fué hija de Ana Joaquina Holguín Santacruz, casada ésta con Manuel José Grueso; Ana Joaquina Holguín Santacruz, hija de Ignacio Holguín Daza, casado con María Ignacia Sánchez; Holguín Daza hijo de José Holguín Rodríguez, éste casado con Inés Daza Dávila; Holguín Rodríguez hijo de Jerónima Rodríguez Arce en su matrimonio con Juan Holguín Calatayud; Rodríguez Arce hijo de Catalina Arce Antolínes, ésta casada con Bernabé Rodríguez Arce; Catalina Arce Antolínes hija de Santiago Arce Camargo en su matrimonio con Claudia Antolínes; y, por último, Santiago Arce Camargo hijo de Catalina Camargo, la fundadora,



casada con Bartolomé Arce.

Sírvase, señor JUEZ hacer el reconocimien-
to del derecho que reclamo en representación de mi padre, ya nom-
brado.

BUGA, Noviembre de 1.937.

SR. JUEZ,

Vicenta García Martínez



El anterior escrito fué presentado personal-
mente por la signataria Sta. Vicenta García
Martínez, ante los susfritos Juez del Circui-
to en lo Civil de Buga y Secretario, hoy
veintidos de noviembre de mil novecientos treinta y siete. (Exhibió
Cédula No. 726 de Buga) El Juez del Cto. en lo Civil,

Bernardo Espinoza Trujillo

El Secretario,

Mario Parra
of. Mayor

J U Z G A D O D E T I E R R A S D E L C I R C U I T O .

Tuluá, noviembre veinticuatro de mil novecientos treinta y siete.

Agréguense a los antecedentes y vuelva al estudio.

Cumplase.



Luis Escobar Cruz.

Daniel Arce M.
Daniel Arce M. Srío. pp.